



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EX-2023-00866040-UNC-ME#FAMAF

## ANEXO

(Contratación Anl. Iván Nahuel MEROI en el marco del convenio específico FAMAF-PRAGMA - 2023)

## ADENDA

### I

### **Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente** **(sin relación de empleo público)**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I 12.997.939), en su carácter de decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 15/08, de fecha 16 de septiembre de 2008, con domicilio en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba (Argentina), por una parte, en adelante "LA UNIVERSIDAD"; y del Anl. Iván Nahuel MEROI (DNI: 43.232.686) con domicilio en ..., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra, en adelante "EL PROFESIONAL", ambas designadas en forma conjunta como las "Partes", y en cada una de modo individual como la "Parte"; convienen en celebrar la presente adenda al contrato suscripto el 3 de noviembre de 2023 (Resolución RD-2023-654-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrará por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:-

**PRIMERA. Carga horaria y plazo:** La presente adenda tendrá vigencia durante un (1) mes, desde el 1 al 31 de enero de 2024, con una carga horaria semanal máxima de veinticinco (25) horas y un total de cien (100) horas.-

**SEGUNDA. Remuneración:** EL PROFESIONAL percibirá como remuneración la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 414.260) a ser cancelada del 1 al 10 del mes posterior a la prestación.-

**TERCERAS. Cláusulas y condiciones restantes:** Salvo lo establecido en las cláusulas Primera y Segunda de la presente adenda, serán de aplicación a este acuerdo las restantes cláusulas y condiciones establecidas en el contrato celebrado entre las Partes el 3 de noviembre de 2023.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los .... (...) días del mes de enero de 2024; entregándose a cada Parte un original.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD